



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

CON 2018/13 (Expte. nº: 636/2018)

### **ACTA DE VALORACIÓN DE SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 1, (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR), EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FUENTES ORNAMENTALES EN DOMINIO PÚBLICO LOCAL**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las 11:23 horas del día 3 de diciembre de 2018, se reúne en sesión no pública la Mesa de Contratación contemplada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que, como ley fundamental del contrato, rige el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación simplificada, el **servicio de mantenimiento de fuentes ornamentales en dominio público local**, al objeto de proceder al examen del informe técnico de valoración de los sobres o archivos electrónicos nº 1 (documentación administrativa y documentación criterios dependientes de un juicio de valor) y valoración de los mismos.

Conforman la Mesa de Contratación:

Presidente:

Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente.

Secretaria:

Almudena Jiménez Atencia, Técnico de Administración General.

Vocales:

Gema Morón Marín, Secretaria Municipal.

Beatriz Parra, Viceinterventora Municipal.

Miguel Ángel Sáez Rubio, Arquitecto Técnico Municipal.

El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asiste a la sesión, en calidad de asesora técnica, Rosario de Cea Martín (Ingeniera Municipal).

En primer lugar, se procede por la Mesa de Contratación a la **aprobación del acta de la sesión que tuvo lugar el 21 de noviembre de 2018 (apertura de sobres o archivos electrónicos nº 1)**.

A continuación se recuerda que los dos licitadores presentados son:

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

**IMESAPI, SA**

**COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU**

---

**Ayuntamiento de San Martín de la Vega**

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

CON 2018/13 (Expte. nº: 636/2018)

Se recuerda que la cláusula 9.2.2 del PCAP establece:

**"9.2.2.- CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR. (Hasta 25 puntos)**

• **Memoria descriptiva de la actuación:**

*Se presentará una memoria técnica de la ejecución del contrato como máximo de 20 páginas en formato A4, sin ningún tipo de Anexo y numeradas, con la descripción de la ejecución del contrato, siguiendo las pautas marcadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con el contenido adecuado para poder valorarse de la siguiente manera:*

- o *Manual de mantenimiento recogiendo detallando las actuaciones incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.....hasta 20 puntos*
- o *Organigrama del servicio, medios a emplear y planificación de visitas.....hasta 5 puntos*

*Se procederá al rechazo de las proposiciones de las que se desprenda en la memoria técnica presentada:*

- *Incumplimiento de las especificaciones de los Pliegos o de las Normas, Reglamentos e Instrucciones vigentes que resulten de aplicación al objeto del contrato.*
- *Planteamientos técnicamente inviables o defectuosos. "*

Tras analizar las ofertas presentadas y atendiendo a los citados criterios, la Ingeniera Municipal emite, con fecha 26 de noviembre de 2018, el informe que consta en el expediente y en el que se señala lo siguiente:

1) Oferta de IMESAPI SA:

- o **Manual de mantenimiento recogiendo detallando las actuaciones incluidas en el Pliego..... hasta 20 puntos**

Aportan una memoria muy sucinta pero correcta en las operaciones a realizar no existiendo en ningún apartado contradicción con el Pliego de Prescripciones técnicas.

Por lo recogido anteriormente se asigna a dicho apartado **15 puntos**.

- o **Organigrama del servicio, medios a emplear y planificación de visitas..... hasta 5 puntos**

Aporta un listado de medios personales, medios materiales (vehículos, comunicaciones, equipos de medir, maquinaria, herramientas y medios auxiliares, así como locales y materiales.

Presenta una planificación de visitas, en el que realiza una programación del personal necesario para la realización de las tareas de mantenimiento preventivo según el volumen de cada fuente.

Se asigna una puntuación de **5 puntos**

A la vista de todo lo anterior, la puntuación otorgada a esta empresa es la



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

CON 2018/13 (Expte. nº: 636/2018)

siguiente: **20 puntos.**

2) Oferta de COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU:

Presenta una descripción completa de las actuaciones a realizar presentando un programa de trabajos con la frecuencia asignada y realizando el detalle de las actuaciones y puntos de control y verificación exhaustiva.

No obstante en el punto 1.3.6 se dice: “la limpieza y desinfección preventiva de las instalaciones se realizara según la normativa vigente facturándose los trabajos realizados de acuerdo al cuadro de precios para mantenimiento correctivo y aplicando la baja establecida en el sobre económico”, contradiciendo este punto el Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que el mismo establece en el punto 17 La Mecánica operativa normal, apartado 17.1

*g) Tratamiento y control de la calidad del agua.*

*Se realizaran las labores de tratamiento y control de la calidad del agua para mantener la calidad del agua dentro de los límites exigidos por la legislación y prevenir reacciones fisicoquímicas, biológicas y bacteriológicas que provoquen alteraciones de carácter estético, ornamental y sanitario,*

*Además de la limpieza periódica del vaso establecida y la retirada de sólidos y flotantes para el control de los parámetros de calidad del agua se recurrirá a equipos de medida “in situ” y se tratará el agua con reactivos autorizados (por ejemplo algicidas) y en dosis siempre dentro de los límites que marca la legislación, realizándose en su caso los programas de intervenciones, inmediatas y preventivas.*

*Se controlarán, con ayuda de equipos de análisis in situ (fotómetros de cloro y phmetros) los niveles de cloro libre, cloro total y pH del agua, manteniendo los niveles siempre dentro del marco de la legislación.*

*Se dispone de antiespumantes para eliminar la espuma que ocasionalmente se pueden producir por actos vandálicos con el vertido intencionado de detergentes a la lámina de agua.*

*En caso de Sanidad recomiende en alguna de las Fuentes la realización del tratamiento para Legionella por organismo autorizado, se adjunta los precios en el Cuadro de Precios.*

Visto lo anterior y en aplicación del PCA Y PPT, donde se recoge:

*Se procederá al rechazo de las proposiciones de las que se desprenda en la memoria técnica presentada:*

- *Incumplimiento de las especificaciones del Pliego o de las Normas, Reglamentos e Instrucciones vigentes que resulten de aplicación al objeto del contrato.*



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

CON 2018/13 (Expte. nº: 636/2018)

El técnico firmante entiende que se debe rechazar la proposición presentada, no valorándose la misma, debiendo ser la Mesa de Contratación quien deba pronunciarse al respecto del rechazo o no de la proposición presentada.

A la vista del informe emitido, la Mesa de Contratación tras deliberar y por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

**1º.- APROBAR** el acta de la sesión de apertura de sobres o archivos electrónicos nº 1 celebrada el día 21 de noviembre de 2018.

**2º.- EXCLUIR** del procedimiento a COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU, al no cumplir con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, a la vista del informe técnico emitido con fecha 26 de noviembre de 2018 que consta en el expediente.

**3º.- OTORGAR** la siguiente puntuación al único licitador admitido:

LICITADOR	MANUAL	ORGANIGRAMA	TOTAL
IMESAPI, S.A.	15	5	20

**4º.- PROCEDER** en sesión pública a celebrar a las 11:30 horas del día de hoy a la apertura del sobre o archivo electrónico nº 2 del único licitador admitido, conforme al anuncio de la Presidencia de la Mesa de fecha 29 de noviembre de 2018, comunicado a los licitadores el mismo día y publicado en el perfil de contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 30 de noviembre de 2018.

Siendo las 11:37 horas se da por finalizado el presente acto.

Leída el acta por los presentes, la firman para su constancia en el expediente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**